



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL

Pleno del Consejo de la Judicatura Local



RESULTADOS FINALES DEL SEGUNDO CONCURSO INTERNO DEL AÑO JUDICIAL 2023-2024, DE OPOSICIÓN PARA LAS DESIGNACIONES DE SECRETARIA O SECRETARIO DE ACUERDOS Y/O DE ACTAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Las personas que en el Segundo Concurso Interno del año judicial 2023-2024, de Oposición para las Designaciones de Secretaria o Secretario de Acuerdos y/o de Actas de los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Campeche, que fueron ganadoras por los resultados que obtuvieron y el perfil que presentaron en el concurso, así como a la satisfacción de los requisitos que señalan los artículos 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los numerales 84 de la Constitución estatal y 53 de la citada Ley Orgánica, de acuerdo a lo aprobado por este Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio del presente año, son:

Secretaria o Secretario de Acuerdos y/o de Actas de los Juzgados de Primera Instancia

FOLIO	NOMBRE
SCI-01	SAGRARIO GUADALUPE GONZÁLEZ DZIB
SCI-02	ROMANA YADIRA CAHUICH RUZ

Las adscripciones de las personas ganadoras serán determinadas de conformidad con los numerales 147 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a propuesta de la Comisión de Carrera Judicial y de Adscripción, y comunicadas al Pleno del Consejo de la Judicatura Local, para su aprobación conforme a lo establecido en los artículos 77, párrafo tercero, 78 bis, párrafos séptimo, octavo y noveno, y 84, párrafo cuarto de la Constitución estatal, así como los numerales 50, 53, 209 y 212 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y a la Convocatoria referida.

Con fundamento en los artículos 32 y 34 del Acuerdo General Número 030/CJCAM/23-2024, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder a los cargos de Secretaria o Secretario de Acuerdos y/o de Actas, mediante Concurso Interno de Oposición, para personas servidoras judiciales que cuenten con una antigüedad en el servicio jurisdiccional mínima de veinte años, que ostenten base o que hayan ostentado base en la categoría a que hace referencia la fracción V del artículo 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado o una similar por mínimo diez años, que hayan cubierto interinatos en la categoría relativa a la fracción IV del citado numeral o una similar de forma interina por más de diez años y que actualmente se encuentren desempeñándose en la misma o en alguna superior, para efecto de notificación a las interesadas, publíquense dichos resultados en la página web del Consejo, en los estrados de las Secretarías General de Acuerdos y Ejecutiva, así como en el correo electrónico de las y los participantes que resulten designados. Cúmplase.

San Francisco de Campeche, Campeche, a los nueve días del mes de julio de dos mil veinticuatro

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 LOCAL
 SECRETARIA EJECUTIVA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
 CAMPECHE, MÉX.